



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días 05/10/2021 y 06/10/2021. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 22 de octubre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
RADICACIÓN: 630014003005-2019-00396-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese al expediente el acta de recibido del vehículo remitida por el Parqueadero Cruz el día 05 de octubre de 2021, y el oficio el 06 de octubre de 2021 a través del cual la Patrulla Cuadrante 11-4 de Calarcá adscrita al Departamento de Policía del Quindío, deja a disposición del presente asunto el vehículo de placas HCZ058 inmovilizado el día 28 de septiembre de 2021, según orden emanada dentro del presente proceso a través del oficio N° 302 y conducido a Parqueadero Cruz.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le REQUIERE a la parte actora para que se sirva adelantar las gestiones pertinentes ante el Parqueadero Cruz y retire de manera inmediata el vehículo objeto de la presente solicitud.

En tal sentido, se ordena oficiar al Parqueadero Cruz, para que procedan con la entrega del vehículo de placas HCZ058, a favor del acreedor de la garantía mobiliaria BANCOLOMBIA S.A.

Por intermedio **del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia** expídanse el oficio respectivo comunicando lo anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 25 de octubre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA



Firmado Por:

**Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ebdbbff893b379eff946badb5ea16a690db84c2a60e618704a24ab96b5002366

Documento generado en 22/10/2021 11:01:46 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**